

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-031-2017

"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 27 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-031-2017 referente al "Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-CONSOL-031-2017** referente al "**Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-031-2017 para el "Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 03 de marzo de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-031-2017 para el "Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 09 de marzo de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.-Con fecha 15 de marzo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 07 (siete) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

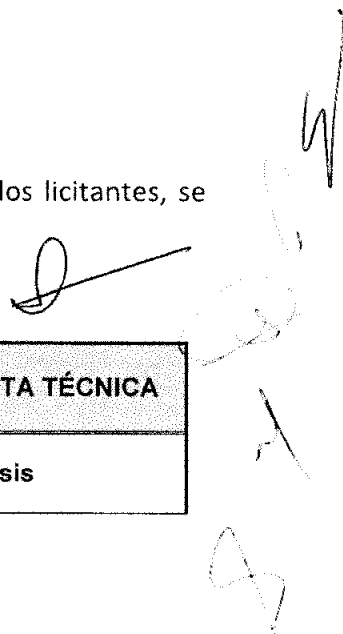
4.- Con fecha 22 de marzo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su Análisis



SMART COPIERS S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
COPYTOSH, S DE R.L DE C.V.	Aceptada para su Análisis
DUPLICACION DIGITAL S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis
JOSE FRANCISCO FIERRO LUCERO (COPY GRAFIC)	Aceptada para su Análisis
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su Análisis
SOLUCIONES MITA, S.A DE C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Smart Copier, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la partida 2 del paquete 2 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.
Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V.	CUMPLE Para las partidas 4 y 5 del paquete 3 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.
Duplicación Digital, S.A. de C.V.	NO CUMPLE Para la partida 3 del paquete 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los 3.1 y punto 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente: En el punto 3.1 de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas completa del servicio requerido y de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica detallada se pudo advertir que este licitante omite establecer la cantidad de copias mensuales por equipo, así como la ubicación de cada uno de los equipos a contratar, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para la partida 3 del paquete 3.

Handwritten signature and vertical text 'EXHIBIT' on the right side of the page.

José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic)	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 1 del paquete 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Inklaser Comercial, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 3 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en los 3.1 y punto 8.1 incisos A, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las Bases de ésta licitación se estableció las especificaciones técnicas completa del servicio requerido y de la revisión detallada de los documentos que integran su propuesta técnica detallada se pudo advertir que este licitante omite establecer la cantidad de copias mensuales por equipo, incumpliendo con ello con lo solicitado en el anexo A de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 3.</p>
Soluciones Mita, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 3 del paquete 2 y partida 2 y 3 del paquete 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Copytosh, S. de R.L. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la partida 2 del paquete 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Smart Copier, S.A. de C.V. Para la partida 2 del paquete 2, Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V. Para las partidas 4 y 5 del paquete 3, José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic) Para la partida 1 del paquete 3, Soluciones Mita, S.A. de C.V. Para la partida 3 del paquete 2 y partida 2 y 3 del paquete

3 y Copytosh, S. de R.L. de C.V. Para la partida 2 del paquete 2; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Duplicación Digital, S.A. de C.V. Para la partida 3 del paquete 3 e Inklaser Comercial, S. de R.L. de C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del paquete 3; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos paquetes.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para el paquete 1 y partida 1 del paquete 2, no se recibieron propuestas; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar desierto dicho paquete del presente proceso de licitación y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Smart Copier, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$.157 M.N Mas IVA
Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$.16 M.N Mas IVA
José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic)	Propuesta Total \$.125 M.N Mas IVA
Soluciones Mita, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$.567 M.N Mas IVA
Copytosh, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$.18 M.N Mas IVA

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Smart Copier, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic)	Presentó	Presentó
Soluciones Mita, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Copytosh, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: Smart Copier, S.A. de C.V. Para la partida 2 del paquete 2, Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V. Para las partidas 4 y 5 del paquete 3, José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic) Para la partida 1 del paquete 3, Soluciones Mita, S.A. de C.V. Para la partida 3 del paquete 2 y partida 2 y 3 del paquete 3 y Copytosh, S. de R.L. de C.V. Para la partida 2 del paquete 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **OM-CONSOL-031-2017** correspondiente al **"Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California"**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-031-2017 -----

"Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

Smart Copier, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente	para la partida 2 del paquete 2
Sistemas de Copiado Digitales de Baja California, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente	Para la partidas 4 y 5 del paquete 3
José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic)	Propuesta Solvente	Para la partida 1 del paquete 3
Soluciones Mita, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 3 del paquete 2 y partida 2 y 3 del paquete 3
Copytosh, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Solvente	Para la partida 2 del paquete 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-031-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **"Servicio de fotocopiado para entidades paraestatales del Estado de Baja California"** a los licitantes:

"Smart Copier, S.A. de C.V." para la partida 2 del paquete 2 con un costo por copia de **\$0.157 M.N.** (cero pesos 157/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"Soluciones Mita, S.A. de C.V." para la partida 3 del paquete 2 con un costo por copia de \$0.159 M.N. (cero pesos 159/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; para la partida 2 del paquete 3 con un costo por copia de \$0.178 M.N. (cero pesos 178/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; y para la partida 3 del paquete 3 con un costo por copia de \$0.23 M.N. (cero pesos 159/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"José Francisco Fierro Lucero (Copy Grafic)" para la partida 1 del paquete 3 con un costo por copia de \$0.125 M.N. (cero pesos 125/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

"Sistemas de Copiados Digitales de Baja California, S.A. de C.V." para las partidas 4 y 5 del paquete 3 con un costo por copia de \$0.16 M.N. (cero pesos 16/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

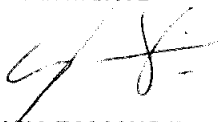
Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En representación de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

"ORGANO SOLICITANTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
En representación de la ISEP

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación de la Dirección Administrativa de la
Oficialía Mayor

"OFICIALIA MAYOR"

CESAR MIGUEL CÉRVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

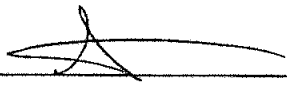
"ORGANO SOLICITANTE"

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA
En representación del ISESALUD

LICITANTES:

EMPRESA: Jose Francisco Fierro Lucero (COPYGRAFIC)

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Abel Vallenuela Navarro

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

